



2997

DECRETO ALCALDICIO N° _____
AUTORIZA MODIFICACIÓN LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, **17 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2897 de fecha 07.12.2021, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA"** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, KMZ, Imagen Satelital y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil SECPLA, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, y el Sr. Felipe Osorio Berrios, Director Seguridad Pública, o quienes lo subroguen.

El Memo N° 158 de fecha 15.12.2021, de la Directora de Seguridad Pública (S) mediante el cual solicita autorizar modificación de la Licitación Pública denominada **"INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA"**, en lo siguiente:

- DICE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA"

1 OBJETIVO

El proyecto considera la adquisición e implementación llave en mano de un nuevo Sistema de Video Vigilancia que permita la gestión, control, grabación y monitoreo de cámaras desde una sala de control para la Municipalidad de Requinoa.

Este proyecto contemplará la ingeniería, el suministro, montaje, pruebas, configuración, puesta en servicio, capacitación, marcha blanca y documentación del proyecto. Para esta licitación se desea contar con equipos con tecnología de punta que permita un crecimiento a corto plazo y brinde una calidad de imagen que permita el monitoreo y contar con medios de prueba de alta calidad.

Se debe proveer, instalar y configurar 16 cámaras IP tipo PTZ FullHD con visión nocturna igual o superior a 150mts, sistema protección de polvo, agua y antivandálico. Instalar sistema de almacenamiento de videos en la red (NVR), 1 Servidor de Grabación para 60 días continuos, y con capacidad de ampliarse. También deberá instalar decodificador de Video Wall, estación de trabajo PC escritorio con monitor de alta gama, 1 joystick para control de Ptz y 1 Servidor VMS licenciado. Todas las instalaciones serán nuevas en los diferentes puntos de la comuna:

- Poste 1 (existente) Calle Comercio con Valentín Zúñiga.
- Poste 2 (nuevo) Calle Caupolicán con Carlos Nieny.
- Poste 3 (nuevo) Calle Berta Saavedra
- Poste 4 (nuevo) Calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio.
- Poste 5 (existente) Calle Pablo Rubio con Emilio Valdés.
- Poste 6 (nuevo) en CESCOF.
- Poste 7 (existente) pasarela ruta 5 sur, caletera Daniel Vial, costado oriente.
- Poste 8 (nuevo) Plaza de Armas.
- Poste 9 (nuevo) El Esfuerzo Calle Roma con San José; esquina Sur Poniente.
- Poste 10 (nuevo) El Esfuerzo- Escuela Canadá calle Santa Lucia con Medialuna.
- Poste 11 (nuevo) Piscina Municipal.



- Poste 12 (nuevo) Calle Pablo Rubio con Rafael Tagle.
- Poste 13 (existente) CESFAM Calle Comercio con Leonardo Murialdo.
- Poste 14 (existente) cruce COPEC y Calle Leonardo Murialdo.
- Poste 15 (nuevo) cruce las mercedes.
- Poste 16 (nuevo) Av. El Abra con Calle San Jose.

La propuesta debe considerar instalación eléctrica según normativa SEC vigente, y todos los trámites para los correspondientes permisos. Proveer e instalar sistema de cableado estructurado CAT-6 100% y tuberías según normativas en la Central de VideoVigilancia, para la transmisión de data de video analítica a altas velocidades, enviando imágenes en tiempo real a un equipo servidor NVR local y remoto se usará antena de radio frecuencia en la 5ghz banda libre, las imágenes se almacenarán en un disco duro por 60 días y visualizándola en una central de monitoreo profesional. Las imágenes obtenidas de dichos puntos podrán ser visualizadas bajo demanda o bien de forma automática como resultado de una alarma generada por las analíticas de las cámaras. Proveer, instalar y configurar 1 central de monitoreo especializados con 2 pantallas HD en formato Cenco (Central Monitoreo). Asimismo, instalaciones gabinetes rack para almacenamiento de los equipos de redes y grabadores de video vigilancia, todos protegidos y alimentados por sistema de respaldo eléctrico UPS. Estas centrales deberán estar conectadas a la red inalámbrica de las antenas de cada poste para poder recibir las imágenes en tiempo real, y será administrado por un servidor VMS y usado con PC de operador.

Las funcionalidades básicas del sistema de CCTV por tanto son las siguientes:

- Selección de imágenes captadas por una cámara para ser visualizadas en monitor.
- Selección de imágenes captadas por varias cámaras para ser visualizadas simultáneamente.
- Posibilidad de secuenciar las imágenes captadas por un grupo de cámaras.
- Grabación de las imágenes captadas por una o varias cámaras.
- Reproducción de grabaciones de seguridad de cualquier cámara.
- Gestión de alarmas analíticas y anomalías que se puedan producir en el sistema, así como el uso de Parlantes Altavoces IP para dar enviar alertas o avisos pregrabados.

▪ **DEBE DECIR:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA”

1 OBJETIVO

El proyecto considera la adquisición e implementación llave en mano de un nuevo Sistema de Video Vigilancia que permita la gestión, control, grabación y monitoreo de cámaras desde una sala de control para la Municipalidad de Requinoa.

Este proyecto contemplará la ingeniería, el suministro, montaje, pruebas, configuración, puesta en servicio, capacitación, marcha blanca y documentación del proyecto. Para esta licitación se desea contar con equipos con tecnología de punta que permita un crecimiento a corto plazo y brinde una calidad de imagen que permita el monitoreo y contar con medios de prueba de alta calidad.

Se debe proveer, instalar y configurar 16 cámaras IP tipo PTZ FullHD con visión nocturna igual o superior a 150mts, sistema protección de polvo, agua y antivandálico. Instalar sistema de almacenamiento de videos en la red (NVR), 1 Servidor de Grabación para 60 días continuos, y con capacidad de ampliarse. También deberá instalar decodificador de Video Wall, estación de trabajo PC escritorio con monitor de alta gama, 1 joystick para control de Ptz y 1 Servidor VMS licenciado. Todas las instalaciones serán nuevas en los diferentes puntos de la comuna:

- Poste 1 (existente) Calle Comercio con Valentín Zúñiga.
- Poste 2 (nuevo) Calle Caupolicán con Carlos Nieny. Escuela Berta Saavedra Segura.
- Poste 3 (nuevo) Calle Escuela Berta Saavedra.
- Poste 4 (nuevo) Calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio. Liceo Municipal de Requinoa.
- Poste 5 (existente) Calle Pablo Rubio con Emilio Valdés. Liceo Municipal de Requinoa.
- Poste 6 (nuevo) en CESCOF.
- Poste 7 (existente) pasarela ruta 5 sur, caletera Daniel Vial, costado oriente.
- Poste 8 (nuevo) Plaza de Armas.
- Poste 9 (nuevo) El Esfuerzo Calle Roma con San José; esquina Sur Poniente. Escuela Especial.



- Poste 10 (nuevo) El Esfuerzo- Escuela Canadá calle Santa Lucia con Medialuna.
- Poste 11 (nuevo) Piscina Municipal.
- Poste 12 (nuevo) Calle Pablo Rubio con Rafael Tagle.
- Poste 13 (existente) CESFAM Calle Comercio con Leonardo Murialdo.
- Poste 14 (existente) cruce COPEC y Calle Leonardo Murialdo.
- Poste 15 (nuevo) cruce las mercedes. Escuela David del Curto.
- Poste 16 (nuevo) Av. El Abra con Calle San Jose.

La propuesta debe considerar instalación eléctrica según normativa SEC vigente, y todos los trámites para los correspondientes permisos. Proveer e instalar sistema de cableado estructurado CAT-6 100% y tuberías según normativas en la Central de VideoVigilancia, para la transmisión de data de video analítica a altas velocidades, enviando imágenes en tiempo real a un equipo servidor NVR local y remoto se usará antena de radio frecuencia en la 5ghz banda libre, las imágenes se almacenarán en un disco duro por 60 días y visualizándola en una central de monitoreo profesional. Las imágenes obtenidas de dichos puntos podrán ser visualizadas bajo demanda o bien de forma automática como resultado de una alarma generada por las analíticas de las cámaras. Proveer, instalar y configurar 1 central de monitoreo especializados con 2 pantallas HD en formato Cenco (Central Monitoreo). Asimismo, instalaciones gabinetes rack para almacenamiento de los equipos de redes y grabadores de video vigilancia, todos protegidos y alimentados por sistema de respaldo eléctrico UPS. Estas centrales deberán estar conectadas a la red inalámbrica de las antenas de cada poste para poder recibir las imágenes en tiempo real, y será administrado por un servidor VMS y usado con PC de operador.

Las funcionalidades básicas del sistema de CCTV por tanto son las siguientes:

- Selección de imágenes captadas por una cámara para ser visualizadas en monitor.
- Selección de imágenes captadas por varias cámaras para ser visualizadas simultáneamente.
- Posibilidad de secuenciar las imágenes captadas por un grupo de cámaras.
- Grabación de las imágenes captadas por una o varias cámaras.
- Reproducción de grabaciones de seguridad de cualquier cámara.
- Gestión de alarmas analíticas y anomalías que se puedan producir en el sistema, así como el uso de Parlantes Altavoces IP para dar enviar alertas o avisos pregrabados.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

MODIFIQUESE Licitación Pública denominada “INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA”, en lo siguiente:

- DICE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA”

1 OBJETIVO

El proyecto considera la adquisición e implementación llave en mano de un nuevo Sistema de Video Vigilancia que permita la gestión, control, grabación y monitoreo de cámaras desde una sala de control para la Municipalidad de Requinoa.

Este proyecto contemplará la ingeniería, el suministro, montaje, pruebas, configuración, puesta en servicio, capacitación, marcha blanca y documentación del proyecto. Para esta licitación se desea contar con equipos con tecnología de punta que permita un crecimiento a corto plazo y brinde una calidad de imagen que permita el monitoreo y contar con medios de prueba de alta calidad.

Se debe proveer, instalar y configurar 16 cámaras IP tipo PTZ FullHD con visión nocturna igual o superior a 150mts, sistema protección de polvo, agua y antivandálico. Instalar sistema de almacenamiento de videos en la red (NVR), 1 Servidor de Grabación para 60 días continuos, y con capacidad de ampliarse. También deberá instalar decodificador de Video Wall, estación de trabajo PC escritorio con monitor de alta gama, 1 joystick para control de Ptz y 1 Servidor VMS licenciado. Todas las instalaciones serán nuevas en los diferentes puntos de la comuna:



- Poste 1 (existente) Calle Comercio con Valentín Zúñiga.
- Poste 2 (nuevo) Calle Caupolicán con Carlos Nieny.
- Poste 3 (nuevo) Calle Berta Saavedra
- Poste 4 (nuevo) Calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio.
- Poste 5 (existente) Calle Pablo Rubio con Emilio Valdés.
- Poste 6 (nuevo) en CESCOF.
- Poste 7 (existente) pasarela ruta 5 sur, caletera Daniel Vial, costado oriente.
- Poste 8 (nuevo) Plaza de Armas.
- Poste 9 (nuevo) El Esfuerzo Calle Roma con San José; esquina Sur Poniente.
- Poste 10 (nuevo) El Esfuerzo- Escuela Canadá calle Santa Lucia con Medialuna.
- Poste 11 (nuevo) Piscina Municipal.
- Poste 12 (nuevo) Calle Pablo Rubio con Rafael Tagle.
- Poste 13 (existente) CESFAM Calle Comercio con Leonardo Murialdo.
- Poste 14 (existente) cruce COPEC y Calle Leonardo Murialdo.
- Poste 15 (nuevo) cruce las mercedes.
- Poste 16 (nuevo) Av. El Abra con Calle San Jose.

La propuesta debe considerar instalación eléctrica según normativa SEC vigente, y todos los trámites para los correspondientes permisos. Proveer e instalar sistema de cableado estructurado CAT-6 100% y tuberías según normativas en la Central de VideoVigilancia, para la transmisión de data de video analítica a altas velocidades, enviando imágenes en tiempo real a un equipo servidor NVR local y remoto se usará antena de radio frecuencia en la 5ghz banda libre, las imágenes se almacenarán en un disco duro por 60 días y visualizándola en una central de monitoreo profesional. Las imágenes obtenidas de dichos puntos podrán ser visualizadas bajo demanda o bien de forma automática como resultado de una alarma generada por las analíticas de las cámaras. Proveer, instalar y configurar 1 central de monitoreo especializados con 2 pantallas HD en formato Cenco (Central Monitoreo). Asimismo, instalaciones gabinetes rack para almacenamiento de los equipos de redes y grabadores de video vigilancia, todos protegidos y alimentados por sistema de respaldo eléctrico UPS. Estas centrales deberán estar conectadas a la red inalámbrica de las antenas de cada poste para poder recibir las imágenes en tiempo real, y será administrado por un servidor VMS y usado con PC de operador.

Las funcionalidades básicas del sistema de CCTV por tanto son las siguientes:

- Selección de imágenes captadas por una cámara para ser visualizadas en monitor.
- Selección de imágenes captadas por varias cámaras para ser visualizadas simultáneamente.
- Posibilidad de secuenciar las imágenes captadas por un grupo de cámaras.
- Grabación de las imágenes captadas por una o varias cámaras.
- Reproducción de grabaciones de seguridad de cualquier cámara.
- Gestión de alarmas analíticas y anomalías que se puedan producir en el sistema, así como el uso de Parlantes Altavoces IP para dar enviar alertas o avisos pregrabados.

- **DEBE DECIR:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA”

1 OBJETIVO

El proyecto considera la adquisición e implementación llave en mano de un nuevo Sistema de Video Vigilancia que permita la gestión, control, grabación y monitoreo de cámaras desde una sala de control para la Municipalidad de Requinoa.

Este proyecto contemplará la ingeniería, el suministro, montaje, pruebas, configuración, puesta en servicio, capacitación, marcha blanca y documentación del proyecto. Para esta licitación se desea contar con equipos con tecnología de punta que permita un crecimiento a corto plazo y brinde una calidad de imagen que permita el monitoreo y contar con medios de prueba de alta calidad.

Se debe proveer, instalar y configurar 16 cámaras IP tipo PTZ FullHD con visión nocturna igual o superior a 150mts, sistema protección de polvo, agua y antivandálico. Instalar sistema de almacenamiento de videos en la red (NVR), 1 Servidor de Grabación para 60 días continuos, y con capacidad de ampliarse. También deberá instalar decodificador de Video Wall, estación de trabajo PC escritorio con monitor de alta gama, 1 joystick para

control de Ptz y 1 Servidor VMS licenciado. Todas las instalaciones serán nuevas en los diferentes puntos de la comuna:

- Poste 1 (existente) Calle Comercio con Valentín Zúñiga.
- Poste 2 (nuevo) Calle Caupolicán con Carlos Nieny. Escuela Berta Saavedra Segura.
- Poste 3 (nuevo) Calle Escuela Berta Saavedra.
- Poste 4 (nuevo) Calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio. Liceo Municipal de Requínoa.
- Poste 5 (existente) Calle Pablo Rubio con Emilio Valdés. Liceo Municipal de Requínoa.
- Poste 6 (nuevo) en CESCOF.
- Poste 7 (existente) pasarela ruta 5 sur, caletera Daniel Vial, costado oriente.
- Poste 8 (nuevo) Plaza de Armas.
- Poste 9 (nuevo) El Esfuerzo Calle Roma con San José; esquina Sur Poniente. Escuela Especial.
- Poste 10 (nuevo) El Esfuerzo- Escuela Canadá calle Santa Lucia con Medialuna.
- Poste 11 (nuevo) Piscina Municipal.
- Poste 12 (nuevo) Calle Pablo Rubio con Rafael Tagle.
- Poste 13 (existente) CESFAM Calle Comercio con Leonardo Murialdo.
- Poste 14 (existente) cruce COPEC y Calle Leonardo Murialdo.
- Poste 15 (nuevo) cruce las mercedes. Escuela David del Curto.
- Poste 16 (nuevo) Av. El Abra con Calle San Jose.

La propuesta debe considerar instalación eléctrica según normativa SEC vigente, y todos los trámites para los correspondientes permisos. Proveer e instalar sistema de cableado estructurado CAT-6 100% y tuberías según normativas en la Central de VideoVigilancia, para la transmisión de data de video analítica a altas velocidades, enviando imágenes en tiempo real a un equipo servidor NVR local y remoto se usará antena de radio frecuencia en la 5ghz banda libre, las imágenes se almacenarán en un disco duro por 60 días y visualizándola en una central de monitoreo profesional. Las imágenes obtenidas de dichos puntos podrán ser visualizadas bajo demanda o bien de forma automática como resultado de una alarma generada por las analíticas de las cámaras. Proveer, instalar y configurar 1 central de monitoreo especializados con 2 pantallas HD en formato Cenco (Central Monitoreo). Asimismo, instalaciones gabinetes rack para almacenamiento de los equipos de redes y grabadores de video vigilancia, todos protegidos y alimentados por sistema de respaldo eléctrico UPS. Estas centrales deberán estar conectadas a la red inalámbrica de las antenas de cada poste para poder recibir las imágenes en tiempo real, y será administrado por un servidor VMS y usado con PC de operador.

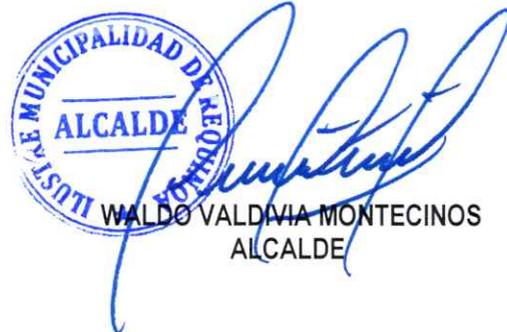
Las funcionalidades básicas del sistema de CCTV por tanto son las siguientes:

- Selección de imágenes captadas por una cámara para ser visualizadas en monitor.
- Selección de imágenes captadas por varias cámaras para ser visualizadas simultáneamente.
- Posibilidad de secuenciar las imágenes captadas por un grupo de cámaras.
- Grabación de las imágenes captadas por una o varias cámaras.
- Reproducción de grabaciones de seguridad de cualquier cámara.
- Gestión de alarmas analíticas y anomalías que se puedan producir en el sistema, así como el uso de Parlantes Altavoces IP para dar enviar alertas o avisos pregrabados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/LGE/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Administración Municipal (1)
Dir. Administración y Finanzas (1)
DAEM (1)